MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00010 -2017/MDSA

Santa Anita, 29 ABR 2017

VISTO: En sesión ordinaria de concejo de la fecha que se indica, el Memorandum Nº 421-2017-GG/MDSA por el cual la Gerencia General da cuenta sobre el proyecto de Convenio Específico entre la Municipalidad Distrital de Santa Anita y la Facultad de Odontología de la Universidad San Martín de Porres.

CONSIDERANDO:
Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194º que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 26) de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, es política de la Municipalidad de Santa Anita efectuar las acciones necesarias a fin de plantear la suscripción de convenios de cooperación con diversas entidades, en beneficio de la Municipalidad y del Distrito; conforme se establece en el Informe Nº 280-2017-GAJ/MDSA.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico entre la Municipalidad Distrital de Santa Anita y la Facultad de Odontología de la Universidad San Martín de Porres, para mejorar la calidad de vida, especialmente la salud bucal del personal de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, cónyuges e hijos; el mismo que como anexo forma parte integrante del presente dispositivo.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia General y áreas administrativas correspondientes el trámite de suscripción del presente convenio.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISÉS RIVAZ EMEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA